CONTRATO Nº 17/2014

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE CENTAURO CÑIA 11º TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE TRAMO 122 Y 403 BARRIO LA CANDELARIA

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los diez días del mes de junio del año dos mil catorce, entre la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO y el Secretario General Sr. JULIO CESAR LEDESMA CACERES, por una parte; y por la otra parte, el Sr. EMILIO ELICEL ACHUCARRO ACOSTA con C.I. Nº 808253, representa de la firma E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7, con domicilio en Boquerón e/ Cerro Cora de la ciudad de Ita, suscriben el presente Contrato para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE CENTAURO CÑIA 11º TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE TRAMO 122 Y 403 BARRIO LA CANDELARIA", que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 520 30 11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2014.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE CENTAURO CÑIA 11º TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE TRAMO 122 Y 403 BARRIO LA CANDELARIA", por un monto de Gs. 100.000.0000.- (Guaraníes cien millones).Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.--------

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución I.M.C. N° 2.730/2014 del 02 de junio de 2014.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A
c. Programa de Ejecución de Obras. ANEXO B
d. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-
e. Los planos componentes.
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

En el caso de existir discrepancia o diferencia entre las Cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos del Contrato, prevalecerá el orden de prelación establecido en esta cláusula.----------

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia 90 (noventa) días desde su firma. ----------

El plazo para la terminación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE CENTAURO CÑIA 11º TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE TRAMO 122 Y 403 BARRIO LA CANDELARIA", es de 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a firma del contrato.----------

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la firma E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE CENTAURO CÑIA 11º TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE TRAMO 122 Y 403 BARRIO LA CANDELARIA", hasta un monto de Gs. 100.000.0000.- (Guaraníes cien millones). IVA incluido.----------

El pago será abonado por Avance de Obra a partir del 30%, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista.----------

Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.----------

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.----------

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03.-------

Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA DECIMA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,25 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal

EMILIO ELLICEL ACHUCARRO A.
E & E CONSTRUCCIONES

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 80028347
de Emilio Elicel Achucarro

ANEXO "A"

Cuadro de precios adjudicados

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1163 — **ANEXO B - 02 - 09**

Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Adjudicado: E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES — **RUC:** 808253-7

Cuadro de Precios Adjudicados

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE CENTAURO CÑIA 11º TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO			m2	2.090	5.000	10.450.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			uni	1	800.000	800.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			ml	2.090	2.000	4.180.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			m3	627	3.000	1.881.000
5	72121701-002	REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			gl	1	250.000	250.000
6	72131701-002	CAÑO DE DRENAJE GEOTEXTIL CON FILTRO DE TRITURADA DE 4A SOBRE TELA DE VINIL CADA 10,00M			ml	21	100.000	2.100.000
7	72131701-002	EXCAVACION PARA DRENAJE (0,50 X 0.90 X 21)			m3	9,27	20.000	185.400
8	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	2.090	1.000	2.090.000
9	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			ml	630	15.000	9.450.000
		EMPEDRADO						
10	72102504-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			m2	2.090	23.000	48.070.000
11	72102504-002	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			m2	2.090	2.500	5.225.000
12	72102504-002	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			m3	0,84	250.000	210.000
13	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL			ml	126	2.000	252.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
14	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			gl	1	1.176.600	1.176.600
							Total Adjudicado:	**86.320.000**

E&E PROYECTOS Y CONSTRUC
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achu

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Colman Aquino
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1163 — **ANEXO B - 02 - 09**

Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Adjudicado: E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES — RUC: 808253-7

Cuadro de Precios Adjudicados

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE TRAMO 122 Y 403 BARRIO LA CANDELARIA

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO			m2	280	5.000	1.400.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			UNI	1	800.000	800.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			ml	280	2.000	560.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			m3	84	3.000	252.000
5	72121701-002	REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			gl	1	250.000	250.000
6	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	280	1.000	280.000
7	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			ml	140	15.000	2.100.000
		EMPEDRADO						
8	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			m2	280	22.000	6.160.000
9	72131701-002	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			m2	280	3.000	840.000
10	72102504-002	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			m3	0,84	250.000	210.000
11	72102504-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL			m2	42	2.000	84.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
12	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1	744.000	744.000
						Total Adjudicado:		**13.680.000**

E&E PROYECTOS Y
RUC: 8
de Emilio Eli

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

ANEXO B

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE CENTAURO CÑIA 11º TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE TRAMO 122 Y 403 BARRIO LA CANDELARIA

UBICACIÓN : DISTRITO DE CAPIATÁ

SEMANAS		1ª y 2ª SEMANA				3ª y 4ª SEMANA					
DÍAS		**1º día**	**2º día**	**3º día**	**4º día**	**5º día**	**1º-2º día**	**3º-4º día**	**5º-6º día**	**7º-8º día**	**9º-10º día**
	TRABAJOS										
1	Replanteo										
2	Preparación de terreno para empedrado										
3	Provisión y colocación de cordones										
4	Pavimento tipo Empedrado										
5	Compactación										
	Limpieza final										

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elical Achucarro

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Celeano Aquino
Intendente Municipal